



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevilla.es](https://twitter.com/ccooaytosevilla.es)

T3

TEMA 5

CONDUCTOR@

1.- Las infracciones leves serán sancionadas con multa de:

- a) 200 euros.
- b) 100 euros.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

2.- El aspirante no podrá presentarse a las pruebas para la obtención o recuperación del permiso o licencia de conducción en el caso de:

- a) La infracción recogida en el artículo 77. q).
- b) La infracción recogida en el artículo 77. u).
- c) La infracción recogida en el artículo 77. h).

3.- La multa y puntos que sancionan por exceso de velocidad, en una vía limitada a 120 Km/h y se superan los 185 Km/h, es:

- a) 600 euros de multa y pérdida de 6 puntos.
- b) 500 euros de multa y pérdida de 6 puntos.
- c) 400 euros de multa y pérdida de 4 puntos.

4.- ¿Qué sucede cuando el infractor no acredite su residencia legal en territorio español?.

- a) El agente denunciante fijará provisionalmente la cuantía de la multa.
- b) Podrá hacer efectivo el pago de la multa en el plazo de un mes.
- c) El procedimiento de pago de esta infracción es semejante que si su residencia legal no es en territorio español.

5.- Con multa de 1000 euros serán sancionadas las infracciones previstas en:

- a) El artículo 77. p) y q).
- b) El artículo 77. c) y d).
- c) El artículo 77. d) y p).

6.- ¿Quién será responsable por la no utilización del casco de protección de cualquier vehículo para el que se exija el uso de casco por conductor y pasajero?;

- a) El propio conductor.
- b) El conductor y el pasajero, cada uno en su caso.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

7.- Conlleva una pérdida de 2 puntos, cuando:

- a) El límite de velocidad es de 130 Km/h y se circula a 169 Km/h.
- b) El límite de velocidad es de 120 Km/h y se circula a 171 Km/h.
- c) El límite de velocidad es de 110 Km/h y se circula a 140 Km/h.

8.- Se sancionará con multa de 6.000 euros:

- a) La infracción recogida en el artículo 77. j).
- b) La infracción recogida en el artículo 77. n).
- c) La infracción recogida en el artículo 77. h).

9.- Las infracciones consistentes en no respetar los límites de velocidad, se sancionarán:

- a) En la cuantía prevista en el anexo V.
- b) Con una multa de 500 euros y en casos excesivos hasta 1.000 euros.
- c) En la cuantía prevista en el anexo IV.

10.- Sancionan al conductor con una multa de 100 euros, cuando:

- a) La vía está limitada a 50 Km/h y el conductor circula a 71 Km/h.
- b) La vía está limitada a 40 Km/h y el conductor circula a 60 Km/h.
- c) Ambas respuestas son correctas.

11.- La pérdida de 3 puntos para el conductor, es lo que supone una de las siguientes infracciones:

- a) Conducir un vehículo con un permiso o licencia de conducción que no habilite para ello.
- b) Conducir vehículos que lleven mecanismos de detección de radares o cinemómetros.
- c) No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.

12.- El cuadro de sanciones y puntos por exceso de velocidad. Infracción sobre exceso de velocidad captado por cinemómetro, aparece regulado:

- a) En el anexo IV.
- b) En el anexo V.
- c) En el anexo VI.

13.- Con multa de 500 euros serán sancionadas:

- a) Las infracciones leves.
- b) Las infracciones muy graves.
- c) Las infracciones graves.

14.- ¿Cuánto tiempo se podrá imponer la sanción de suspensión de la correspondiente autorización en el supuesto de la infracción recogida en el artículo 77 q)?:

- a) Por el periodo de un año.
- b) Por el periodo de hasta 6 meses.
- c) Por el periodo de hasta 1 año.

15.- Cuando el conductor circula por una vía a 115 Km/h, y esta está limitada a 60 Km/h, se sanciona y supone una pérdida de puntos por exceso de velocidad de:

- a) 400 euros al ser una falta grave y la pérdida de 4 puntos.
- b) 500 euros al ser una falta muy grave y la pérdida de 6 puntos.
- c) 300 euros al ser una falta grave y la pérdida de 2 puntos.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: cco0-ayto@sevilla.org

Facebook: [/cco0aytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.cco0-aytosevilla.es

Twitter: [@cco0aytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T3

TEMA 5

CONDUCTOR@

16.- Arrojar a la vía objetos que puedan producir incendios o accidentes, conlleva una pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 3 puntos.

17.- Las infracciones graves serán sancionadas con multa de:

- a) 200 euros.
- b) 500 euros.
- c) 100 euros.

18.- ¿Qué sucede durante el tiempo que dure la suspensión en el supuesto de la infracción recogida en el artículo 77 q)?:

- a) Su titular podrá obtener otra autorización para las mismas actividades.
- b) Su titular podrá obtener otra autorización administrativa para conducir en el plazo de 6 meses.
- c) Su titular no podrá obtener otra autorización para las mismas actividades.

19.- ¿Sobre quién recaerá la responsabilidad por las infracciones a lo dispuesto en esta ley?:

- a) Indirectamente en el autor del hecho en que consista la infracción.
- b) En el autor del hecho y en terceras personas si se producen actos de responsabilidad civil.
- c) Directamente en el autor del hecho en que consista la infracción.

20.- De no depositarse el importe fijado provisionalmente por el agente denunciante, cuando el infractor no acredita su residencia legal en territorio español, sucede:

- a) El agente denunciante trasladará e inmovilizará el vehículo hasta las dependencias designadas para ello.
- b) El conductor deberá trasladar el vehículo e inmovilizarlo en el lugar indicado por el agente denunciante.
- c) La empresa subsidiaria contratada para tal fin será la encargada del traslado e inmovilización del vehículo.

21.- El Centro Cívico El Esqueleto, se encuentra situado en una de las siguientes direcciones:

- a) Salvador Távora 1.
- b) Luis Ortiz Muñoz 2.
- c) San Hermenegildo 3.

22.- En la Alameda de Hércules 13, se encuentra emplazado:

- a) El Centro de Drogodependencias del polígono sur.
- b) El Centro Cívico Las Sirenas.
- c) El Centro de Servicios Sociales Los Carteros.

23.- La dirección en la que se encuentra emplazado El Centro Cívico La Buhaira es:

- a) Plaza Salvador Valverde 6.
- b) Avda. Cruz del Campo 36 A.
- c) Avda. De La Buhaira s/n (jardines).

24.- Las dependencias del Centro Cívico Entreparkes se encuentran situadas en una de las siguientes direcciones:

- a) En la Plaza Vicente Aleixandre s/n.
- b) En el Parque de Grazalema s/n.
- c) En la Avda. de los Gavilanes 26.

25.- En la calle Mariano Benlliure 14, se encuentra emplazado:

- a) El Parque Central de Extinción de Incendios (Nº1).
- b) El Centro Cívico La Ranilla (Soto, Saborido y Acosta).
- c) El Servicio de Estadística.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T3

TEMA 5

CONDUCTOR@

1C	11B	21B
2B	12A	22B
3B	13B	23C
4A	14C	24B
5B	15A	25B
6A	16A	
7A	17A	
8C	18C	
9C	19C	
10B	20B	